



## **BASES DEL DÉCIMO OCTAVO CONCURSO REGIONAL DE CUENTOS AMBIENTALES** **VERSIÓN AÑO 2021**

### **I° Convocatoria.**

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, da inicio al Décimo Octavo Concurso Regional de Cuentos Ambientales, dirigido a estudiantes de enseñanza básica (desde 5° a 8°), cuyas edades oscilen entre 10 y 14 años de edad, de las escuelas municipales, particular-subvencionadas y particulares de la región de Antofagasta.

### **II° Objetivo.**

Esta iniciativa tiene como objetivo que los jóvenes estudiantes puedan plasmar sus dotes literarias e imaginativas, a través de historias que lleven a conocer y a proteger la biodiversidad y patrimonio ambiental de la región de Antofagasta.

### **III° Requisitos de Postulación.**

#### **Etapa 1: Postulación.**

##### **Del alumno.**

El concurso está dirigido a estudiantes de enseñanza básica (desde 5° a 8°), cuyas edades oscilen entre 10 y 14 años de edad, de las escuelas municipales, particular-subvencionadas y particulares de la región de Antofagasta.

##### **Del Contenido del Cuento.**

1. La narración puede considerar una aventura, fantasía, suspenso, humor o drama, en la cual el alumno sea capaz de incorporar hábitos amigables con el medio ambiente. Pudiendo incluir temas tales como: Cuidado del agua, Manejo de Residuos Sólidos, Cambio climático, Biodiversidad, Recursos renovables, Energías no convencionales, entre otros.
2. La historia del cuento puede estar ambientada en la casa, en la escuela y/o en su comunidad.
3. Cada participante deberá presentar un cuento inédito, que no haya sido publicado o premiado en otros concursos.

##### **De la Presentación del Cuento.**

1. Cada cuento deberá tener un mínimo de dos carillas y un máximo de cuatro carillas, escrito en hoja tamaño carta. Todos los trabajos deberán presentarse escritos en computador, utilizando letra Times New Roman de tamaño 11 e interlineado sencillo.
2. Los cuentos que postulen deberán ser enviados al correo electrónico [concursocontosambientales@mma.gob.cl](mailto:concursocontosambientales@mma.gob.cl) como documento adjunto. En el correo de envío deberá incluir identificación del autor, especificando nombres y apellidos, edad, domicilio, teléfono, curso, colegio al que pertenece y comuna.



## **Etapa 2: Admisibilidad, Evaluación, Selección y Premiación.**

### **1° Plazos.**

Los trabajos deberán ser enviados hasta las 23:59 horas del **jueves 10 de junio** al correo electrónico [concursocuentosambientales@mma.gob.cl](mailto:concursocuentosambientales@mma.gob.cl).

### **2° Admisibilidad.**

La Comisión de Admisibilidad, estará integrada por funcionarios de la SEREMI Región de Antofagasta, quienes tendrán como misión verificar el cumplimiento de los “Requisitos de Postulación”, que han sido descritos en la Etapa 1 del presente documento.

### **3° Jurado.**

El jurado estará integrado por escritores y poetas de la región y un representante de Filzic.

### **4° Premios.**

- Se otorgarán premios a los tres (3) primeros lugares y a tres (3) menciones honrosas.
- El cuento ganador del primer lugar será publicado en la página web del Ministerio del Medio Ambiente ([www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)). Además, será representado teatralmente durante la ceremonia de premiación del certamen.

### **5° Premiación.**

- El resultado del Décimo Octavo Concurso Regional de Cuentos Ambientales será publicado en nuestra página web [www.mma.gob.cl/antofagasta](http://www.mma.gob.cl/antofagasta). Además, los ganadores del concurso se notificarán vía telefónica al número de contacto enviado por el alumno postulante y al establecimiento educacional que corresponda.
- La ceremonia de premiación se realizará el segundo semestre de este 2021.

### **IV° Patrocinadores y Auspiciadores del certamen.**

El certamen cuenta con el patrocinio de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y el proyecto Acacia de la Universidad de Antofagasta. Es auspiciado por la Feria Internacional del Libro Zicosur (Filzic), la Compañía de Teatro Independiente Antofagasta (TIA), Corporación PROA Antofagasta y el Centro de Formación Técnica Santo Tomás de Antofagasta.

### **V° Nota Aclaratoria.**

Los trabajos no serán devueltos y serán recibidos sólo si cumplen con todas las indicaciones antes descritas.

### **VI° De la licencia de uso de las obras.**

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases y otorga a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, autorización para que, sin fines de lucro, pueda editar, publicar, distribuir, adaptar, traducir y reproducir en cualquier medio el cuento ganador. Pudiendo ser publicado en la página web del Ministerio del Medio Ambiente; medio de comunicación a elección (escrito, radial o audiovisual) y/o reproducido a través de un video, obra teatral u otro formato afín.

La Seremi del Medio Ambiente de la región de Antofagasta, utilizará los cuentos del concurso exclusivamente con fines de difusión y educación en el marco del certamen e indicando siempre la autoría de las obras.